

2.8.1

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0774-22

“Por medio de la cual se hacen traslados de recursos y PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2022”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que la Subgerencia Administrativa, con el fin de adicionar el contrato cuyo objeto es: “Prestar servicios de administración y apoyo logístico para el desarrollo de los programas de capacitación, bienestar social, plan de incentivos, seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-”, solicita el traslado de recursos por valor \$200.000.000 con PAC en el mes de diciembre de la posición presupuestal 211010302001 “Estímulos a los empleados del Estado” para la posición presupuestal 212020200901 “Servicios para la comunidad, sociales y personales” en el mismo mes.
- E. Que por medio del Memorando N°CI2022007240 y alcance No. CI2022007249 del 15 de diciembre de 2022, la Subgerencia Administrativa, solicita realizar el traslado de recursos y de PAC, en la forma arriba mencionada. Documentos que constituyen soporte para realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.
- F. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

0774-22

Artículo Primero. Contracreditar las siguientes posiciones presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

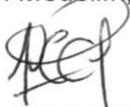
CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	211010302001	Estimulos a los empleados del Estado	\$ 200.000.000	Diciembre	\$ 200.000.000
TOTAL TRASLADOS (CONTRACREDITAR)						\$ 200.000.000		\$ 200.000.000

Artículo Segundo. Acreditar la siguiente posición presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	212020200901	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 200.000.000	Diciembre	\$ 200.000.000
TOTAL TRASLADOS (ACREDITAR)						\$ 200.000.000		\$ 200.000.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **15 DIC 2022**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		15-12-22
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		15/XII/22
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativo (E)		15/12/22
Revisó y Aprobó:	María Teresa Cardona Ruiz, Director de Tesorería.		15/12/22
Revisó y Aprobó:	Diana Ramírez Correa, Directora de Contabilidad.		15/12/22
Elaboro y Revisó:	Rudth Viviana Londoño Cadavid, Profesional Universitaria		15/12/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.